

CIRCULAR No. 001 / 2026

TIPO					
INFORMATIVA	X	ENCUENTRO		PERMISO	

Para: Comunidad Educativa
De: Gerencia Administrativa Colegio
Asunto: Expedición y generación de certificados para estudiantes
Fecha: **08 de enero de 2026**

Sres. Padres de Familia,

Reciban un cordial saludo de parte de todo el Equipo Administrativo y Financiero del Colegio, acompañado de los mejores deseos en este año que comienza, de nuevas oportunidades, aprendizajes y logros que esperamos alcanzar en conjunto con Ustedes.

La finalidad de este comunicado consiste en recordarles algunos aspectos importantes relacionados con el proceso de expedición y generación de documentos desde la Institución; para ello:

1. La solicitud del documento (certificado, constancia u oficio) relacionado con el vínculo de su hijo (a) con el Colegio por temas académicos; se debe enviar vía correo electrónico a la dirección svera@iemanoamigabello.edu.co adjuntando el comprobante de la consignación a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 267-708888-66 a nombre de Corporación Mano Amiga por valor de once mil pesos (**\$11.000**), bien sea por transferencia desde la App o con el código QR respectivo; deberá detallar claramente en el correo los nombres completos, apellidos y el número de identificación del estudiante, además del grado y si es para auxilios de la caja de compensación relacionando allí en nombre de la Entidad. Desde allí, se confirmará el pago y se procederá a direccionar internamente para la elaboración, de acuerdo con el área que corresponda y posteriormente la entrega del certificado a través de la recepción/secretaria del Colegio.
2. La respuesta a cada solicitud enviada, en el horario laboral siempre y cuando sea clara y cuente con los soportes mencionados en el numeral anterior; se dará entre los tres (3) y los cinco (5) días hábiles después de recibido el correo por lo que deben enviar el requerimiento con tiempo suficiente para evitar inconvenientes en sus trámites.
3. Es importante reiterar que para la emisión de estas certificaciones y constancias es indispensable que el estudiante se encuentre al día por concepto de matrícula y colegiaturas por lo menos hasta el mes inmediatamente anterior al que se hace el requerimiento.

Finalmente, agradecer su atención y recordarles que los canales de comunicación están disponibles para atenderles en lo que consideren necesario a través de las cuentas institucionales y la línea 604 440 78 00 ext. 601-605-609-618.

Nota: No olvide (n) relacionar datos del solicitante (acudiente) y si requieren recibirlo en original (físico) o a través del correo electrónico, de manera digital.

Cordialmente,

Mr. Santiago Muñoz Mejía
Gerente Administrativo y Financiero